

---

# Amnistía Internacional

---

## Malaisia

**Nasharuddin Nasir: Detenido sin  
juicio en la “guerra contra el  
terror”**



Agosto de 2004

Índice AI: ASA 28/010/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA280102004>

# Malaisia

## Nasharuddin Nasir: Detenido sin juicio en la “guerra contra el terror”

**Nasharuddin Nasir**, pescadero retirado, es uno de los 80 presuntos “activistas” islamistas, como mínimo, que han sido detenidos sin juicio en virtud de la Ley de Seguridad Interna, condenada en todo el mundo por permitir la detención indefinida sin cargos ni juicio. La Ley de Seguridad Interna faculta a la policía para detener, durante un periodo de 60 días, a cualquier persona que considere una amenaza para la seguridad nacional. Durante este período de “investigación” inicial, Amnistía Internacional ha recibido reiterados informes sobre detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna a los que se ha agredido, obligado a desnudarse, privado de sueño, comida y agua, amenazado con atacar a sus familias y expuesto a largos y agresivos interrogatorios para hacerlos confesar o revelar información. Tras este período, el ministro del Interior puede expedir una orden de detención de dos años, renovable por un período indefinido.

© particular

Amnistía Internacional lleva décadas haciendo campaña contra el uso indebido de la Ley de Seguridad Interna, que las autoridades malaisias han aplicado repetidas veces para detener a personas que expresan de manera pacífica sus convicciones políticas y creencias religiosas, como activistas de la oposición, estudiantes, periodistas, clérigos y sindicalistas. Aunque Amnistía Internacional reconoce el derecho de todo Estado a garantizar la seguridad nacional, la organización se opone al uso de la Ley de Seguridad Interna, ya que viola principios internacionales de derechos humanos fundamentales, como el derecho a la libertad individual, a no ser detenido de forma arbitraria, a la presunción de inocencia y el derecho a recibir un juicio justo y público ante un tribunal de justicia.

Desde septiembre de 2001, el gobierno ha defendido y justificado, cada vez más, la Ley de Seguridad Interna como herramienta necesaria en la “guerra contra el terror”. Desde 2001, cientos de presuntos “activistas” islamistas han sido detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna. De éstos, al menos 80 han recibido órdenes de detención de dos años y han sido recluidos sin cargos en el centro de detención de Kamunting, estado de Perak.

Nasharuddin Nasir fue detenido en virtud de la Ley de Seguridad Interna en abril de 2002, junto con otras 13 personas, diez de las cuales continúan detenidas, bajo sospechas de presuntos vínculos con el grupo local de islamistas “extremistas” denominado Grupo Muyahidín Malaisio (*Kumpulan Mujahadin Malaysia*, KMM). El entonces viceprimer ministro, Abdullah Badawi, firmó una orden de detención de dos años contra esas personas.

El 8 de noviembre de 2004, vencerá la orden de detención por dos años de Nasharuddin Nasir, y el primer ministro Badawi, en calidad de ministro de Seguridad Interna, decidirá si se renueva su detención por otros dos años o se le pone en libertad.

***Petición de hábeas corpus***

Nasharuddin Nasir es uno de los detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna que han impugnado su orden de detención por cauces legales presentando una solicitud de hábeas corpus, es decir, solicitando una orden judicial para hacer comparecer al detenido a fin de determinar la legalidad de su detención. En noviembre de 2002, un Tribunal Superior ordenó la excarcelación de Nasharuddin Nasir, tras haber concluido que su aprehensión y la posterior orden de detención fueron ilegales, y que la policía no aportó pruebas que avalasen las acusaciones de pertenencia al Grupo Muyahidín Malaisio. Sin embargo, al día siguiente volvieron a detenerlo en virtud de la Ley de Seguridad Interna, y recibió una nueva orden de detención por dos años.

Las esperanzas de una nueva intervención de los tribunales para garantizar su excarcelación se vieron socavadas en agosto de 2003, cuando el Tribunal Federal (tribunal de máxima instancia de Malaisia) estimó un recurso del fiscal general contra la orden del Tribunal Superior, alegando que los tribunales no deben examinar las decisiones del ejecutivo en asuntos de seguridad nacional.

### ***Problemas de salud***

Nasharuddin Nasir ha estado detenido desde su aprehensión en 2002 y en la actualidad padece problemas de salud. Desde marzo de 2004, sufre, según los informes, fuertes dolores de cadera que le impiden en gran medida permanecer de pie y andar con normalidad. Según los informes, se ha denegado repetidas veces su petición de visitar un médico especialista en caderas. En mayo de 2004, sus abogados escribieron a las autoridades malaisias instándolas a conceder a Nasharuddin acceso a un especialista que pudiera llevar a cabo las revisiones médicas pertinentes, incluido el uso de rayos X.

### ***Otros detenidos en virtud de la Ley de Seguridad Interna***

El 11 de junio de 2004, ocho personas más, detenidas al mismo tiempo que Nasharuddin Nasir, **Azmi Khan Mahmood, Jaafar Saldin, Mat Sah Satray, Mazlan Ishak, Shakom Shahid, Shamsuddin bin Sulaiman, Syed Ali Syed Abdullah y Yusrin Haiti**, fueron enviadas con él a un centro de detención preventiva de la policía en Kuala Lumpur, donde se los interrogó con relación a sus presuntos vínculos con organizaciones de "activistas" islamistas. No se informó a los detenidos de las razones del traslado ni del lugar al que se los trasladaba. Según los informes, fueron interrogados por agentes de la Brigada Especial de la policía, que intentaron obligarlos a confesar que eran miembros de la Sociedad del Islam (Jemaah Islamiyah, JI).

Al día siguiente, el viceprimer ministro del Interior anunció que se habían expedido órdenes de detención de dos años contra esos ocho hombres y otras dos personas detenidas con ellos: **F. Muchlis Abdul Halim Ferry y Agungdiyadi Ahmad Bynyamin**.

**ACCIONES RECOMENDADAS:** Envíen sus llamamientos **antes del 8 de noviembre de 2004** al primer ministro Abdullah Badawi:

Minister's Department

Federal Government Administration Centre

Bangunan Perdana Putra

62502 Putrajaya

Malaisia

Fax: 0060 3 8888 3344

- Expresando su preocupación por la prolongada detención sin juicio de **Nasharuddin Nasir, Syed Alid Syed Abdullah, Shamsuddin bin Sulaiman, Mat Sah Satray, Shakom Shahid, Yusrin Haiti**,

**Mazlan Ishak, F. Muchlis Abdul Halim Ferry, Agungdiyadi Ahmad Bynyamin, Azmi Khan Mhamood, Jaaffar Saldin** y de al menos otras 70 personas recluidas en el centro de detención de Kamunting en virtud de la Ley de Seguridad Interna.

- Instándole a que los deje en libertad, salvo que se los acuse, junto a los demás detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, de un delito común reconocible, y que respete su derecho a recibir un juicio justo..
- Instándole a que permita que Nasharuddin Nasir ejerza, sin restricciones, su derecho a ser atendido por un médico de su elección, y que garantice que las condiciones de detención cumplen todos los requisitos de salubridad, prestando especial atención a las condiciones climáticas y, en especial, a las condiciones mínimas de espacio, iluminación y ventilación.
- Expresando su honda preocupación por los informes fidedignos que se han recibido sobre malos tratos infligidos a los detenidos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna durante los primeros 60 días de detención, e instándole a que se asegure de que todos los detenidos en virtud de dicha ley o de cualquier otra normativa no son sometidos a tortura ni otros malos tratos, y que se lleva a cabo una investigación inmediata e imparcial de las denuncias de tortura o malos tratos de manera que los responsables comparezcan ante la justicia.
- Pidiendo que se reforme o revoque la Ley de Seguridad Interna, tal como recomienda Comisión de Derechos Humanos de Malaisia (Suhakam), para que deje de violar las normas de derechos humanos acordadas por la comunidad internacional.